



COSMOFLORES SA

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Abril del 2.006

**Señores Accionistas
COSMOFLORES S. A.
Ciudad**



En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 90. 1. 5. 3, publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1.990, además de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo estipulado en los Artículos 273 y 274 de la Codificación de la Ley de Compañías, además de haber cumplido con lo dispuesto en el Artículo No. 305 del mismo Cuerpo Legal, me permito someter a consideración de ustedes, el INFORME correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.005, luego de haber procedido a la revisión de Libros, Cuentas y Balances Financieros, puedo expresamente indicar lo siguiente:

1. Las normas Legales, Contables, Estatutarias y Reglamentarias, se están cumpliendo.
2. He recibido la información proporcionada por los empleados encargados de la Contabilidad de la empresa, encontrando que han efectuado todos los movimientos correspondientes a las cuentas del año 2.005.
3. El Libro de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como los respectivos archivos, se están llevando de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas vigentes.
4. Considero que la custodia de los Bienes de la Compañía, se los están llevando y cuidando de manera adecuada.
5. He dado cumplimiento cabal a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías.
6. Revisados que han sido, las normas de Control Interno, han sido las adecuadas, efectuándose mejorías de avances tecnológicos a fin de mejorar los procesos.



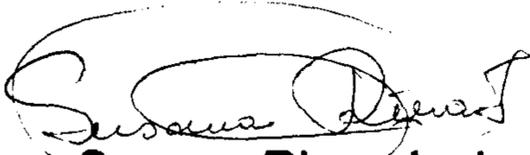
COSMOFLORES SA



7. Opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y los mismos están dentro de los rangos de confiabilidad razonablemente aceptados para supervisión de los Administradores, Accionistas y Entidades de Control.
8. Los Administradores no están obligados a presentar garantías, porque no existe ninguna disposición dentro de los Estatutos de la empresa, que obliguen al Gerente General ni Presidente, a presentar garantías específicas para desempeñar sus cargos.

Agradezco la ayuda otorgada por el Departamento de Contabilidad, para que pueda acceder a los documentos de soporte de las diversas transacciones, así como a la confianza depositada por la señora Presidenta de Cosmoflores S. A., así como a los señores Accionistas, lo que me ha permitido cumplir con el deber encomendado.

Atentamente


Ing. Susana Riera Jacho
COMISARIA